



Acta Sesión N° XIII Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna : Chillán Viejo.
Fecha : 24 de Abril de 2018.
Lugar : Sala Camilo Henríquez, Edificio Consistorial Martín Ruíz de Gamboa, Ignacio Serrano N°300, Chillán Viejo.
Hora de Inicio : 16:05 hrs.
Hora de Terminación : 17:35 hrs.

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, cuerpo normativo que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N° XIII, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes:

Institución : Fiscalía de Chillán, señor Pablo Fritz Hoces, Fiscal adjunto Chillán.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1.- Examen de las postulaciones comunales al FNSP 2018 y Subvenciones FNDR en materia de Seguridad Pública. (Secretario Ejecutivo-Director de Seguridad Pública.). Sobre el particular, se desarrolló presentación del proyecto de prevención social "Patrullaje Preventivo", para ser postulado al FNSP 2018, estableciendo su definición, finalidades, objetivos, descripción del servicio de patrullaje preventivo, aportes del servicio de patrullaje a la prevención, conforme lo estatuido en las bases del aludido fondo determinadas por la Resolución Exenta N° 638 de 27 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las orientaciones técnicas de prevención social del delito y la violencia, tipología patrullaje preventivo 2018 del Fondo Nacional de Seguridad Pública.(FNSP).

2.- Como gestión de la D.S.P y del C.C.S.P, se recuerda al Consejo la actividad de conferencia por parte de la Fundación Antonia en el Liceo Juan Pacheco Altamirano, en cuya virtud expondrá su directora y fundadora María Consuelo Hermosilla González, la cual se llevará a efecto el día miércoles 09 de mayo de 2018 a las 16.00 hrs., el objeto de la actividad trasunta en efectuar una ponencia sobre la erradicación de la violencia en contexto de relaciones informales de pareja, prevención de la violencia en relaciones afectivas, prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes de bajo y



mediano riesgo socio-delictual, como parte de las estrategias de prevención adoptadas por esta Dirección y atendido el incremento de delitos referidos a violencia intrafamiliar en la comuna; se determina que oportunamente se harán llegar las invitaciones a los integrantes del Consejo Comunal.

Acuerdos de la sesión:

1.- La Municipalidad deberá estudiar la posibilidad de que los conductores asociados al proyecto de prevención social "Patrullaje Preventivo", los cuales deberán ser contratados y financiados por esta entidad edilicia, puedan constituirse como inspectores municipales, toda vez que se estima que aquello les dotará de mayores facultades para su intervención y vinculación con la comunidad.

2.- Deber de adecuar perfiles, competencias y funciones del equipo ejecutor del proyecto de prevención social "Patrullaje Preventivo", esto es Coordinador, Conductores, Trabajador (a) Social, a las bases del aludido fondo determinadas por la Resolución Exenta N° 638 de 27 de marzo de 2018, de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y a las orientaciones técnicas de prevención social del delito y la violencia, tipología patrullaje preventivo 2018 del Fondo Nacional de Seguridad Pública.

3.- Idónea capacitación a la comunidad respecto de las competencias, funciones y atribuciones del equipo ejecutor del proyecto.

4.- Se procede a invitar a los integrantes del Consejo Comunal al acto de validación comunitaria del proyecto de prevención social "Patrullaje Preventivo" para nuestra comuna, a realizarse el día jueves 26 del presente a las 18.00 hrs. en la Casa de la Cultura, para dar cumplimiento a uno de los requisitos fundamentales para la postulación del proyecto de prevención social "Patrullaje Preventivo".



FERNANDO SILVA CARCAMO

Abogado

Director de Seguridad Pública

Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo

Ignacio Serrano 300, Chillán Viejo, Chile

Tel. +56 (42) 220 1543

seguridadpublica@chillanviejo.cl

www.chillanviejo.cl

